

RESOLUCIÓN DECANAL N° 048-2019-DFIEE.- Bellavista, 25 de marzo de 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0676-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de marzo de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 073-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 12 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Anulación del Proyecto de Tesis titulado **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 11 marzo de 2019, el bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud sobre la Anulación del Proyecto de Tesis titulado **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 027-2019-CDUIFIEE**, de fecha 12 de marzo de 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone dejar sin efecto la Resolución de Comité Directivo N° 028-2018-CDUIFIEE, aprobada en sesión ordinaria de fecha 27 abril de 2018.

Que, con **Resolución Decanal N° 178-2018-DFIEE**, de fecha 19 de junio de 2018 se resuelve: **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**, presentado por el bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.

Que, con **Proveído N° 0676-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de marzo de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 073-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 12 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Anulación del Proyecto de Tesis titulado **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.


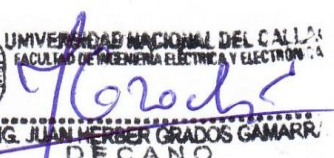
**RESUELVE:**

1. **DEJAR SIN EFECTO**, la **Resolución Decanal N° 178-2018-DFIEE**, de fecha 19 de junio del 2018, sobre el Proyecto de Tesis titulado **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**, presentado por el bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym  
RD0482019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL  
DECANO